

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Física y Tecnología de los Láseres.</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar el sistema de evaluación y las horquillas de baremación de todas las materias del título para que cumplan lo comprometido al momento de su verificación.

- Se debe garantizar la docencia de todas las asignaturas y cumplir con lo previsto en la memoria de verificación en cuanto a actividades formativas y sistemas de evaluación.
- Se debe revisar el sistema de coordinación para ajustarlo a lo indicado en la Memoria de Verificación o plantear una modificación para que se ajuste a lo que realmente se está realizando.
- Se deben poner en marcha acciones para realizar encuestas a los empleadores.
- Se recomienda continuar los contactos con empresas tecnológicas del sector aumentando el número de convenios del título.
- Se recomienda mejorar la información referente a la inserción laboral de los egresados especificando la información de los egresados que realizan otros trabajos y disminuir el porcentaje de aquellos egresados de los que no se tiene información.
- Dado que existen tres páginas web distintas para el mismo programa, se recomienda unificar la información en un único portal, para evitar información repetida o distinta en varios sitios.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Se constata que el perfil de egreso es relevante y se mantiene permanentemente actualizado, a partir de la diversificación en los contactos empresariales llevados a cabo en respuesta a una de las recomendaciones del informe de la primera renovación de la acreditación del título, lo que permitirá que el perfil de egreso se mantenga actualizado y adecuado a los perfiles profesionales de mayor					

interés. Se recomienda continuar los contactos con empresas tecnológicas del sector aumentando el número de convenios del título.

El perfil de egreso se considera adecuado a las necesidades de la sociedad, aunque, en la información sobre los egresados publicada en la web del título, casi la mitad aparecen englobados en Otros Trabajos y en Desconocidos. Se recomienda mejorar la información referente a la inserción laboral de los egresados especificando la información de los egresados que realizan otros trabajos y disminuir el porcentaje de aquellos egresados de los que no se tiene información.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la Valoración:**

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad de Salamanca se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado en todos los cursos académicos el número de 10 plazas ofertadas en primera matrícula según la memoria verificada. Sin embargo el número de estudiantes matriculados no llega al establecido en la memoria por lo que se recomienda implementar acciones encaminadas a intentar incrementar el número de estudiantes matriculados.

Los criterios de admisión que están baremados para el caso de que la demanda supere la oferta, se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El plazo de matrícula es amplio. Se ofrecen complementos formativos a aquellos estudiantes que tengan carencias de base. Se han encontrado ligeras desviaciones respecto a la homologación de títulos no procedentes del EEES. No ha sido necesaria la aplicación de la normativa de permanencia.

De las evidencias analizadas se depende que el programa formativo se ha implantado siguiendo lo aprobado en la Memoria de Verificación, salvo las incidencias en la materia optativa Láseres en Espectroscopía. De la audiencia con el alumnado y egresados del título se constata el elevado interés académico de esta materia que se imparte en la Universidad de Valladolid, por lo que se debe estudiar esta situación y cualquier otra similar en la que se prevea que la baja de un profesor pueda comprometer la impartición de una materia del título.

Se constata que hay seis materias cuyo sistema de evaluación y/o horquillas de baremación publicado en la web de la titulación no coincide con el aprobado en la Memoria de Verificación. Se debe revisar el sistema de evaluación y las horquillas de baremación de todas las materias del título para que cumplan lo comprometido al momento de su verificación.

La optatividad se considera suficiente, teniendo en cuenta que el número de alumnos matriculados es siempre menor de 10. De las audiencias con los profesores y alumnos se constata que se imparten siempre las optativas, aunque tengan dos alumnos.

No hay prácticas externas curriculares en el plan de estudios. Se recomienda fomentar acciones que promuevan relaciones universidad-empresa.

Tras la aprobación de la Memoria Modificada en 2012 se introducen dos materias como complementos de formación que se han implantado adecuadamente.

Según refieren en el informe de autoevaluación, han implantado un sistema de coordinación desde el curso académico 2014/2015 que consiste en una Comisión Académica mixta, donde el coordinador de la Universidad de Valladolid, asiste a las reuniones de esta comisión académica con voz pero sin voto, lo que no coincide con lo aprobado en la memoria verificada del título por lo que se debe normalizar esta situación en acuerdo con lo verificado.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Siguiendo una recomendación del informe de la primera renovación de la acreditación, se ha publicado información del CV del profesorado, relevante para un máster eminentemente investigador como el que nos ocupa.

Dado que existen tres páginas web distintas para el mismo programa, se recomienda unificar la información en un único portal, para evitar información repetida o distinta en varios sitios, o al menos

informar en cada web de la existencia de las otras (a las que se pudiera acceder por ejemplo a través de un hipervínculo).

Existen algunas materias que no hacen pública en la web del título las horquillas de baremación. Se debe completar la información de todas las asignaturas.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general el SGIC se ha desplegado adecuadamente. Se realiza una Memoria de Seguimiento Anual que revisa las dimensiones clave del título, y diagnostica debilidades que se corrigen mediante la aplicación de Acciones de Mejora correctamente definidas.

Atendiendo al diseño del SGIC y a las decisiones alcanzadas en los últimos años queda acreditado que las decisiones relevantes en torno a la gestión del título se basan en el análisis de datos, evidencias, encuestas e indicadores relevantes.

En general, el SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos. Se recomienda articular procedimientos específicos para la toma de opinión en relación al título del colectivo de Personal de Administración y Servicios, más allá de la encuesta genérica sobre las condiciones laborales cuatrienal, y el “feedback” obtenido por los responsables del título en conversaciones informales.

Se considera un punto fuerte el despliegue del programa Docencia, que además ofrece buenos resultados de desempeño docente de los profesores.

Se considera un punto fuerte la toma de opinión verbal de los coordinadores del título a los estudiantes, aunque se recomienda trasladar estas opiniones con mayor detalle y extensión o bien a un acta de la reunión y/o a las actas de la reunión de la Comisión de Calidad.

No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las Acciones de Mejora encaminadas a mejorar la profundidad de los procedimientos de toma de opinión a los estudiantes. En particular la encuesta de los estudiantes con la satisfacción del título del curso 2017/18 no ha tenido participación significativa, de manera que no se han podido analizar los resultados. Se recomienda articular acciones adicionales para incrementar su participación.

En relación a las encuestas con la Inserción Laboral, se recomienda sistematizar la toma de opinión a los egresados, relativa a su inserción laboral, y también en relación con su satisfacción con sus estudios una vez transcurridos 2 o más años de haberlos finalizado. Durante la visita se ha informado que se están poniendo en marcha. La información aportada de la encuesta realizada por la Comisión de Calidad carece de ficha técnica en la que aparezca, por ejemplo, la población y la participación.

El SGIC cuenta con un procedimiento de Quejas y Reclamaciones adecuado, sin embargo, en este título su utilización es baja. Se recomienda articular medidas para difundirlo entre los estudiantes. A la vez, y dado que se indica que los alumnos siguen un procedimiento informal (más personal) de comunicar sus quejas y sugerencias a la coordinación del máster, que ésta levante acta y formalice este canal dentro del procedimiento.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Queda acreditado del informe de autoevaluación que los responsables del título han dado cumplimiento a todas las recomendaciones de la primera renovación de la acreditación del título, salvo la relativa a la actualización del convenio entre las dos universidades. Se recomienda estudiar con los responsables de las universidades mecanismos para que se haga efectiva la actualización de dicho convenio.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado cuenta con una elevada cualificación y experiencia docente e investigadora. El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del título. La mayor parte del profesorado es permanente con un elevado número de quinquenios y sexenios, y de proyectos de investigación en convocatorias competitivas nacionales e internacionales.

#### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)



3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados pero se recomienda actualizar instrumentación como la de la materia Óptica Cuántica. De las evidencias analizadas se desprende que el título no cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) específico para el título. Sin embargo, si cuentan con técnicos de informática.

Los alumnos valoran de forma muy positiva el programa lectivo y las instalaciones láser. Si bien, informan de que ciertos materiales en las prácticas tienen carácter académico más que profesional y a la vez reclaman la posibilidad de la utilización de las instalaciones del Centro de Láseres Pulsados.

**4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

**4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

1- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2- Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 3 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. Todos los estudiantes valoran positivamente las metodologías docentes empleadas. Esto también se traduce en la alta calidad de los TFM.

Las ofertas de Trabajo Fin de Master se ponen a disposición de los alumnos desde septiembre, de manera que existan una o dos propuestas por persona. El coordinador guía a los estudiantes para elegir el TFM. La calidad de los TFM y las actividades profesionales posteriores de los egresados, indican que se han alcanzado plenamente los resultados de aprendizaje previstos globalmente.

No existen convenios con empresas, aunque sí se realizan visitas a centros. En el TFM si se establecen aplicaciones de transferencia del trabajo de los estudiantes a nivel empresarial. Existe una colaboración con una start-up de Oporto. Existe colaboración con el Centro de Láseres Pulsados, donde se han dirigido TFM.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores del título son coherentes con lo previsto y congruentes con el ámbito temático. Las tasas de rendimiento, abandono y graduación son muy satisfactorias, e incluso superan a las inicialmente previstas en la Memoria Verificada.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son adecuados, destacando el equilibrio entre los egresados que cursan después un doctorado y los que encuentran trabajo en la industria. Los porcentajes de inserción son del 80%, mientras que del otro 20% se desconoce su situación. Además, se dispone de información que proviene del contacto directo del Coordinador y Profesores del Master con los alumnos, que es coherente con la información obtenida por la Comisión de Calidad del Título.

Se realizan encuestas por parte de la Comisión de Calidad del título. Los indicadores de inserción laboral resultan muy prometedores. Se recomienda seguir en contacto con empresas del ámbito del título y ampliar colaboraciones. Los indicadores de inserción laboral resultan muy prometedores. Se recomienda seguir en contacto con empresas del ámbito del título y ampliar colaboraciones. El coordinador difunde información sobre ofertas de doctorado y ofertas de trabajo en empresas.

Durante las visitas se informa de la puesta en marcha de procedimientos sistematizados por parte de USAL a partir de Mayo de 2019.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se recoge y analiza información de satisfacción de los principales agentes interesados, que es alta en todos los casos. Se recomienda realizar encuestas a los empleadores.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Justifican en el informe de autoevaluación que tienen firmados varios convenios de movilidad, pero que no han sido aprovechados por el momento por ningún alumno, hecho que se considera dentro de la norma ya que la movilidad en master de un año no es elevada en general, por lo que se recomienda seguir teniendo activos y vigentes dichos convenios para el caso de que haya en el futuro algún alumno interesado. El máster cuenta con algunos estudiantes extranjeros y, ocasionalmente, participan profesores de otras universidades.

Se sugiere seguir promoviendo la promoción del máster a otros países, aprovechando la proyección exterior de la Universidad de Salamanca, así como la creación de convenios con otras universidades para potenciar el intercambio y movilidad entre estudiantes. Se recomienda considerar la impartición de algunas materias en inglés, debiendo solicitar en este caso una modificación de la memoria verificada.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

Las dos nuevas acciones de mejora propuestas están bien definidas y estructuradas. Merece destacarse la idea de realizar unas jornadas científicas relacionadas con los TFM. Sigue en marcha la acción para mejorar la gestión universitaria del máster. Se echa en falta una acción relativa a continuar actualizando, completando, mejorando y uniformizando las tres webs del título, recomendación que ya se elevó al momento de la primera renovación de la acreditación de este título. Por otro lado, se recomienda aumentar la colaboración entre el Centro de Láseres Pulsados y este título para la dirección de TFM en esta ICTS nacional.

De la audiencia con el profesorado se ha confirmado su interés en reducir la carga de actividades para los estudiantes, coordinar en conjunto el calendario académico para distribuir la carga de trabajo y aumentar la visibilidad del máster y las evidencias de calidad del profesorado del título.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones